

ACTA N° 19

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 11 de septiembre de 2025.

Presidente: Juan F. Eustathiou.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Planteamiento formulado por el suplente de Edil Aníbal Madrid, en la sesión del día de la fecha, al considerarse el Acta N° 18, correspondiente a la sesión ordinaria del día 4 de los ctes. **4°.-** Consideración y aprobación Acta N° 18, Sesión Ordinaria, de fecha 4 de setiembre del 2025. **5°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. **6°.-** Informe N° 8, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 049/24, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 281/24, solicitando anuencia para la exoneración de costos en trámites para otorgar licencias de conducir a mujeres rurales, Programa denominado “Mujeres al Volante”, que se encuentra organizando el MGAP en conjunto con el Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias y la cooperación de empresas privadas, en varios departamentos”. **7°.-** Informe N° 1, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente N° 2025-96-2-0000110, caratulado “EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, presenta proyecto de decreto promoviendo la

Declaratoria de Interés Cultural y Turístico, del evento ‘Señora de las 4 Décadas’, a desarrollarse el día sábado 25 de octubre del año en curso, en el Club Tacuarembó”. **8°.-** Informe N° 2, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., sobre Expediente N° 2025-96-1-0002621, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 314/2025, solicitando la Declaratoria de Interés Departamental, Social y Cultural, de la ‘9ª Edición de la Travesía del Río Tacuarembó Grande’ a realizarse del 8 al 15 de noviembre del año en curso”

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel

Ritzel, Wilson Aparicio Ezquerro, Mtra. Alicia Chiappara, Luis Nery Acuña, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Sergio Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Yosiana López, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Javier Duarte, Dr. Ricardo Rosano, Cecilio Oliveira, Matías Guillama.

Total: Veintisiete (27) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil May. (R) Félix Font por el titular Pedro Omar Esteves; Nibia da Silva por el titular Edgardo Gutiérrez; Esteban Silva por la titular Laura Steingruber; Micaela dos Santos por el titular Edgardo Rodríguez.

Total: Cuatro (4) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Azucena Sánchez, Lic. Enf. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Gabriel Fros, Eduardo Santander, Luana Méndez, Yanco Xavier, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Verónica Sánchez, Pamela Toribio, Lic. Enf. Margarita Benítez, Blanca Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Dr. Esc. Aroldo Palacios, Manuel Santana, Walter Barboza, Claudia Suárez, Mtra. Ana Baraybar, Prof. Virginia Souza, Mtro. Julio de los Santos, Hillary Fernández, Mtro. César Doroteo Pérez, Prof. Néstor Brocco, Dr. José Albano, Dra. María Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Cecilia Acosta, Dr. Ruben Roura, Dr. Richard Pons, Analía Tambasco, Angi da Rosa, Anderson Ortiz, Justino Sánchez, Luis Gómez de Freitas, María Eugenia Barrios, Nelly Bianchessi, Eugenia González, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Soledad Sánchez, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Edil Juan Eustathiou asistido por el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y la Administrativa I Rosario Piedra.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I), Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número suficiente de Ediles en Sala comenzamos con la Media Hora Previa. Tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: Quedé anotado para hablar en la Media Hora Previa de la última Sesión Plenaria y por falta de tiempo, no pude expresar lo que pensaba; hoy mi exposición va a ser diferente.

Quienes han visto mis publicaciones en redes sociales, sabrán que habitualmente comparto informaciones de interés general, algunas reflexiones propias y otras de personas con las que obviamente estoy de acuerdo. Porque creo que las redes sociales, más allá de que tienen de todo, también tienen mucho valor para informarse y para pensar.

En la Sesión pasada quería compartir una publicación del Diputado Dr. Federico Preve, que decía, con algo de mordacidad pero con mucha certeza: *"Mentir lo que se dice mentir, es lo que pasó en el parlamento en aquella interpelación del pasaporte a Maset, ¿recuerdan?"*, y luego reflexionaba que también es una mentira de quienes estuvieron al frente del anterior gobierno, lo que han dicho sobre como

dejaron las finanzas del país, tratando de hacernos creer que realizaron una buena gestión, cuando en realidad dejaron el mayor déficit fiscal en los últimos treinta y cinco años.

Me gustaba mucho la idea de hablar sobre eso, porque en momentos en los que se plantea el próximo presupuesto quinquenal, es conveniente saber de dónde estamos partiendo.

Como no pude hablar en la última sesión, hoy voy a referirme a otro asunto. Quiero compartir, también en palabras del Diputado Federico Preve, una novedad que me ha dejado asombrado.

Obviamente, luego de enterarme por la publicación de Federico, he ampliado esta información, que ha tenido poca cobertura en los medios de prensa nacionales de nuestro país.

El Estado de Florida, en Estados Unidos, planteó que planea poner fin a la obligatoriedad de vacunación en todo el estado, incluidas las escolares.

Según informa *The New York Times*, Joseph A. Ladapo, máxima autoridad de salud pública de Florida, hizo el anuncio el miércoles 3, junto al gobernador republicano Ron De Santis.

Añadió que *‘el gobierno trabajaría para acabar con todos los requerimientos de vacunación. Todos y cada uno de ellos son erróneos y destilan desdén y esclavitud’*.

Federico reflexiona sobre este anuncio, con aseveraciones breves y contundentes: Barbarie, amenaza. No vacunar, enferma y mata.

Las vacunas salvan vidas, protegen enfermedad grave y evitan secuelas

Mientras Uruguay en su presupuesto potencia la vacunación para prevenir más enfermedades, proteger a niños y evitar más muertes, el estado de Florida, en Estados

Unidos, elimina la vacunación obligatoria. Tristeza sin fin.

Negar la ciencia, sólo trae catástrofes.

El negacionismo como fuente mágica de pensamiento, trae enfermedad y muerte. Enfermedades infecciosas erradicables, discapacidades neurológicas, pulmonares y otras, y muchas muertes prevenibles.

En Uruguay hay amenazas con ideas políticas de este tipo, que niegan los avances de la ciencia, ven teorías de la conspiración por todos lados pero son *‘megáfonohipócritocastas’*. Cuidado, peligroso.

Quiero agradecer públicamente al Diputado Federico Preve por su trabajo.

Solicito que estas palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Natalia Sánchez.

Suplente de Edil Natalia Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. Quiero expresar mi preocupación ante hechos de suma gravedad ocurridos hace unas semanas atrás, que son relacionados con nuestra comunidad.

Mientras se realizaba una actividad cultural en zona de rambla del Sandú, relacionada a una agrupación de negros y lubolos de nuestro departamento, un automóvil chocó a la cuerda de tambores sin frenar, sin anunciarse y sin solicitar permiso, atropellando a dos integrantes. En los ensayos de la comparsa también participan niños, por lo que el desenlace podría haber sido peor.

A días de este hecho, en zona de *El Hongo* se produce un hecho similar, en el que un automóvil dobla sin frenar y pasa por el

medio de la comparsa sorprendiendo desde atrás a varios de los integrantes.

Estos actos ponen en riesgo no solo la integridad física de las personas, sino el respeto por nuestra cultura e identidad.

No olvidemos que el candombe es *Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad* por la UNESCO en el año 2009 y representa una de las expresiones más significativas de la herencia africana en Uruguay.

El candombe tiene sus raíces en las comunidades africanas traídas como esclavos al Río de la Plata en el Siglo XVIII. Estas comunidades lograron conservar parte de sus tradiciones a través del tambor, la danza y la organización colectiva, pese a la opresión y discriminación.

Las comparsas de nuestro departamento, son en esencia, un tejido social. En muchos barrios cumplen un rol integrador: incluyen a jóvenes excluidos y les brinda un espacio de contención, expresión y protagonismo.

Me pregunto ¿Por qué tanto odio? ¿Por qué tanta violencia?, porque el candombe, al igual que otras expresiones culturales afro, representan resistencia, memoria, presencia e identidad y puede incomodar a quienes prefieren una historia sin afrodescendientes y sin memoria esclavista.

No quiero retirarme sin antes mencionar la Ley 20.053 del 2022. El Artículo 4º '*Reconocimiento de comparsas y presencia pública*' declara de Interés Cultural a las comparsas, grupos y cuerdas de candombe, al ser expresión genuina de esta cultura.

Además, se asegura su presencia artística en la vía pública, conforme con la normativa nacional y departamental sobre convivencia.

Como ciudadana, como Edil, como integrante de la comunidad afro e integrante del grupo Afro Tacuarembó, exijo que se

respete este derecho y que se tomen medidas a estos hechos para que no vuelvan a suceder.

Propongo que se tenga en cuenta establecer una organización tal, que asegure a los conjuntos de negros y lubolos, que ensayan en la vía pública con seguridad e integridad. Que se les permita tener zonas de ensayo, calles y horarios establecidos con los permisos correspondientes, con contralor de personal de Tránsito; además del respaldo institucional.

Las agrupaciones promueven la inclusión, la equidad y el empoderamiento comunitario, especialmente en jóvenes y personas afrodescendientes, revalorizando sus saberes y visibilizando sus aportes a la cultura nacional.

Solicito, Sr. Presidente, que mi inquietud sea remitida a la Intendencia Departamental, a la Dirección de Cultura, a la Comisión de Carnaval, a la Dirección de Tránsito para que se le dé el trámite que corresponde.

Pido que mis palabras sean enviadas a la prensa oral y escrita del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Anualmente los 10 de setiembre, es la fecha que fue elegida para concentrar la atención en el problema del suicidio a nivel mundial, aumentar la conciencia entre organizaciones, gobiernos y el público en general.

Desde su primera celebración en 2003, cada año se ha continuado conmemorando este

día, con diversas actividades y campañas de sensibilización.

El abordaje de esta problemática requiere de acciones sostenidas a corto, mediano y largo plazo, con enfoque integral y perspectiva de derechos.

Fue establecido el 10 de septiembre de 2003 por la Asociación Internacional de la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS). El objetivo de esta proclamación, es destacar la gravedad del problema del suicidio y promover acciones basadas para prevenirlos.

Entre las prioridades definidas, se encuentra el fortalecimiento del primer nivel de atención, asegurando el acceso y la capacidad de respuesta en todo el territorio.

También se trabajará para mejorar la calidad de la atención de la salud, consolidar el enfoque intersectorial como política pública sostenida, e incorporar de forma transversal la perspectiva de género, generaciones y territorialidades en cada una de las estrategias.

Quiero no dejar pasar este día señor Presidente, que fue en el día de ayer 10 de setiembre para que sigamos trabajando en este tema tan sensible, y que sobre todo, que a nivel de la salud que muchas veces psicólogos y psiquiatras, médicos en general, se nos hace tan imposible acceder y que lamentablemente es un flagelo que sigue golpeando nuestra sociedad, y que nos preocupa de manera muy importante.

En otro orden quiero solicitar a la Dirección General de Alumbrado Público por parte nuestra y de nuestra colectividad política, la iluminación correspondiente al monolito que se encuentra en san Gregorio de Polanco, del ex presidente Dr. Jorge Batlle.

Además, a la misma dirección, trasladarle el reclamo de Club Atlético Peñarol, que nos manifiestan que hace más de tres meses recibieron las columnas para el alumbrado de dicha cancha, y que los focos están en depósito de la Intendencia, y aún siguen esperando para poder contar con la iluminación de la cancha, teniendo en cuenta la época del año que se viene -la primavera y el verano- sería muy importante que se contara con la iluminación.

Y recordar que esto se logra a través de un convenio entre la Secretaria Nacional de Deporte, que nosotros tuvimos bastante intervención en ello, UTE, el Congreso de Intendentes y el Ministerio de Industria.

En otro orden señor Presidente, quisiéramos solicitar información en cuanto a la Dirección Departamental del MiDeS, en el periodo pasado, en el cambio del local de dicha oficina, nos gustaría saber si existieron informes técnicos que avalaron tal decisión del traslado de la oficina donde estaba, a la actual.

Quisiéramos saber la opinión del director actual, ya que entendemos que el alquiler del inmueble que hoy ocupan, ha de ser muy costoso para los servicios prestados, y frente a quiénes concurren allí, resulta muy ostentoso.

En otro orden solicitamos información sobre el inmueble en que funcionara la Ex *Subsistencias* en calle Gral. Artigas, y el inmueble que se ubica en 18 julio entre Ayala y Joaquín Suarez, que fuera adquirido para una futura oficina del BPS, que pasó el tiempo y nunca se abrió allí el BPS. Aparentemente lo que nos hemos enterado, entre la Intendencia y el BPS se cambiaron las propiedades y queremos recibir el informe, ¿en qué ámbito se dio eso?, ¿qué informes hubo?

En otro orden y finalizando, solicitar la instalación de un cajero automático para San Gregorio de Polanco, teniendo en cuenta que hoy hay gente que lo utiliza, que se nos viene el verano y sería de mucha importancia contar con un cajero automático allí.

Solicito que mis palabras pasen a las diferentes autoridades a que refieren a los temas planteados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Cecilia Acosta.

Suplente de Edil Cecilia Acosta: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, funcionarios, medios de prensa y público en general.

Haciendo uso de este espacio como Edil *Departamental*, aprovecho para hacer llegar a la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, un anteproyecto referente a la creación de una línea de ómnibus muy necesaria para todos los vecinos de *Cerro de La Aldea*.

La Aldea es una zona en crecimiento poblacional, con una distancia considerable hasta la ciudad, por lo que el acceso a la educación, salud, trabajo y otros, a veces se ve comprometido; ya que la caminería por su óptimo estado no comprometería el ingreso de un ómnibus, es que solicitamos sea contemplado el anteproyecto de la creación de una nueva línea.

A continuación paso a dar lectura de la carta de vecinos de la zona, la que se adjunta con decenas de firmas de distintas familias y el anteproyecto mencionado.

‘Carta dirigida a los señores Ediles presentes. Comisión fomento, no docentes, alumnos, comunidad educativa en general, se dirigen a ustedes a fin de hacerles saber que apoyamos la

iniciativa de la señora Cecilia Acosta, relacionada a la posibilidad de crear una línea de ómnibus para la zona de Cerro de la Aldea.

Nos motiva desde lo social, profesional y particular, porque somos testigos de los problemas que acarrea a las familias de la zona, hacer llegar alumnos del centro en días de lluvia, calor, invierno y tormentas, el alto costo que insume y que muchas veces no les es posible enfrentar.

El peligro que puede ser transportar varios niños de una sola vez, porque varios viajes no son posibles, también alumnos que egresan de educación primaria muchas veces padecen ausentismos en secundaria por este motivo y la continuidad educativa se trunca, con las consecuentes pérdidas de niños en los siguientes subsistemas.

Por eso es que, desde nuestro lugar, apelamos al entendimiento racional y a la empatía, cuando expresamos que contar con una línea que contemple esta zona y sus alrededores es imperativo y necesario. Desde ya agradecemos la oportunidad de expresar nuestra opinión y apelamos, reiteramos, a vuestra consideración’.

Solicito que estas palabras en su totalidad, se hagan extensivas al señor Intendente, y a todos los medios de prensa oral y escrita locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Néstor Brocco.

Suplente de Edil Prof. Néstor Brocco: Señor Presidente, señores Ediles, funcionarios, medios de prensa y público en general, buenas noches.

Hoy nos queremos referir a hechos históricos en nuestra humanidad.

Policarpo, fue Obispo 155 años después de Cristo. Fue llevado ante el procónsul Decio Cuadrato, quien le ofrece perdonarle la vida si renegaba de su Cristo: *‘Piensa en tu edad, cambia de pensamiento’*.

Ante su negativa, fue enviado a la hoguera. Policarpo le contesta *'Me amenazas con fuego que dura unos momentos, después se apaga'*. Fue echado al fuego, pero como logró sobrevivir, sus verdugos decidieron atravesar su corazón con una lanza. Su última palabra fue *'resisto'*.

Esta respuesta muestra una gran fuerza espiritual y un desafío a las amenazas del procónsul e implica resistencia.

Goethe, filósofo, poeta, naturalista, funcionario público, fue considerado el escritor más grande e influyente de la lengua alemana. Sus últimas palabras antes de morir y sus deseos, eran de *'Más Luz'*.

'Más luz', es una frase interpretada por autores, como un deseo de mayor comprensión e iluminación antes de partir. Se ha convertido en un legado que representa la búsqueda de verdad y consuelo. *'Más luz'*, nos está faltando hoy, a las autoridades municipales.

Séneca, sesenta y cinco años después de Cristo le decía a Nerón: *'Tu poder radica en mi miedo, pero si yo te pierdo el miedo, tu pierdes el poder'*.

Estos hechos son de muchos años.

Si nos venimos a la década del '70 en Sudamérica, precisamente en Chile, el dieciséis de setiembre de 1973, en el Estado Nacional de Santiago, matan a Víctor Jara quien era cantautor, profesor, escritor de teatro y arreglador musical entre otras cosas.

Ese mismo año en Montevideo, matan por la espalda a Joaquín Klüver, estudiante de agronomía.

Víctor Jara pertenecía al Partido Comunista Chileno, Joaquín Klüver al Partido Comunista Revolucionario.

Estos hechos de violencia, anteriormente mencionados del siglo pasado, década del '70, manifiestan violencia física, pero

también señor Presidente la violencia verbal, cultural, violencia económica y violencia social que es la que campea en estos tiempos. Escuchamos decir en campaña política: *'A los pobres compañeros judeados, dios se apiade de ellos'*.

Parecería que los estaban matando a latigazos, destituyéndolos, y eran simplemente correcciones dentro de un mismo partido, o sea, del Partido Nacional. Lo lamentable, es que muchos de los hoy directores municipales, enviaban mensajes por celular recordando a nuestro líder en forma textual *'Estoy acá obligado, no te olvides mío'*.

Todas, muestras de poder y de presión al funcionario municipal.

En estos días de grandes luchas por el poder, decimos: *'El poder causa atracción y logra amigos, pero cuando el poder termina, los amigos del poder disparan'*.

Como decía mi querido amigo Raúl Ezquerro Moreno, alias el *Botoco de Curtina*, *'M'hijito, m'hijita, el poder se compra, pero el poder corrompe'*. Mi amigo no tenía educación, tiene la escuela de la vida.

Qué triste señor Presidente es la realidad que vivimos, en donde un abogado que desde 2023 es Delegado con Post Grado en *Protección de Datos Personales*, es trasladado porque no responde a la línea del señor Intendente.

Tengan presente los abogados de la Intendencia, que persiguen a un colega, que primero son abogados y después son funcionarios municipales.

Triste también es ver a un mecánico especializado en vehículos eléctricos, trasladarlo a la reserva, pareciera que le van a poner pilas a los patos y a los gansos para que circulen más rápido. Y más triste aun, no haber mantenido el ingreso de decenas

de funcionarios que cumplían su trabajo en el corto periodo del Dr. Da Rosa, ya que muchos de ellos tenían capacitación para ejercer su función y la necesidad de hacerlo.

Para finalizar decimos: resistiremos, buscaremos más luz, y lo que está mal, no se vota porque está mal y no es bueno para el pueblo.

Cuidaremos los perseguidos, y que la administración no funcione como el pedal, que afloja para arriba y aprieta para abajo. Esto parece ser *‘El mundo del revés’* de la cantautora María Elena Walsh, donde *‘los pájaros nadan, los peces vuelan y los monos dicen yes’*.

Solicito que mis palabras sean enviadas en su totalidad a los medios de prensa locales orales y escritos y a quien usted considere conveniente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Cecilia Rodríguez.

Edila Departamental Cecilia Rodríguez: Muchas gracias, Sr. Presidente. Voy a presentar dos solicitudes de pedidos de informes al Ejecutivo Departamental, referidos a temas que preocupan a nuestra sociedad y los considero importantes.

El primero, está vinculado al Centro de Barrio N° 6, y ahí surge una inquietud por parte de los vecinos que viven en las viviendas allí atrás del Centro de Barrio, una inquietud referida a un muro que se levantó ahí en la pasada que tenían estos vecinos para sus casas, impidiéndoles el acceso más rápido a sus hogares.

Así que en este tema, solicito indicar si la Comisión Administradora electa en los últimos comicios, está en funciones; de resultar afirmativa esta interrogante, indicar

el día y horario de la reunión de la Comisión; señalar las razones que determinaron el cierre del pasaje que permitía el acceso de los vecinos a sus viviendas ubicadas ahí detrás del Centro de Barrio.

El **segundo pedido**, refiere a la situación del transporte urbano en cuanto a la accesibilidad de transporte urbano departamental.

Se entiende que necesitamos generar espacios y condiciones accesibles para las personas que están en situación de discapacidad, con andadores, con sillas de ruedas.

En este sentido, solicito saber el total existente de las unidades eléctricas que cuenta esta flota y que se informe cuántas unidades del total existente, de toda la flota general, cuentan con rampa para permitir la accesibilidad de estas personas.

Agrego un poco a esto, que en si no está contemplado aquí, que pensemos también que en este recinto no tenemos en la entrada principal una rampa, no tenemos un baño accesible.

Así que, es algo para pensarlo y para poder empezar a implementar estos espacios accesibles. Así que, pido que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a la prensa departamental, a MIDES, a APADISTA y a la Comisión de Centro de Barrio N° 6.

Y les hago llegar vía escrita, las solicitudes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Se dará trámite a su solicitud.

Culminando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Fernanda Costa.

Suplente de Edil Dra. María Fernanda Costa: Señor Presidente, señoras y señores Ediles, público en general.

Hoy es mi debut en esta honorable Junta. Es un honor dirigirme a ustedes y, en primer lugar, quiero expresar mi profundo agradecimiento a mis compañeros de *Correntada por el Cambio*, y muy especialmente a los compañeros de la Lista 3340, por la confianza depositada en mí para representarlos y trabajar en beneficio de nuestra gente.

Hoy quiero mencionar tres proyectos que ya fueron presentados, que responden a necesidades urgentes de nuestro departamento, con un objetivo común: mejorar la calidad de vida de nuestra gente y fortalecer el tejido social.

El primer proyecto es la creación de la Oficina de la Mujer y la Familia. Este espacio brindará acompañamiento jurídico, psicológico y social gratuito a las víctimas de violencia basada en género, garantizando no solo la asistencia en el proceso judicial, sino también el apoyo para su independencia económica mediante capacitaciones y programas de inserción laboral. Se trata de construir una comunidad más solidaria, equitativa y protectora para todos sus integrantes.

El segundo proyecto, es la Oficina de Trabajo. Tacuarembó necesita una respuesta seria y sostenida frente al desempleo. La falta de oportunidades laborales continúa siendo una de las principales preocupaciones de nuestros vecinos. La tasa de desempleo en Tacuarembó no solo afecta la calidad de vida de las familias, sino que provoca la migración de nuestros jóvenes y limita el desarrollo social. La creación de una Oficina de Trabajo busca revertir esta situación: actuando como nexo entre empresas y trabajadores, generando capacitaciones según la demanda real del mercado y brindando apoyo a quienes

buscan empleo, promoviendo pasantías y primeras experiencias laborales, generando informes que orienten las políticas públicas hacia el desarrollo local sostenible.

El tercer proyecto, aborda una realidad que duele pero que no podemos ignorar: la salud mental y las adicciones. Proponemos la creación de Centros Diurnos y una Oficina de Salud Mental que brinde atención integral, terapéutica y preventiva para quienes enfrentan consumo problemático de sustancias o padecimientos mentales, así como también apoyo a sus familias, que son los principales afectados.

Queremos construir una comunidad más empática, inclusiva y resiliente. En lo que respecta a la salud mental, Tacuarembó enfrenta una realidad dolorosa: nuestra tasa de suicidios se encuentra entre las más altas del país. Es una herida que atraviesa a familias enteras y que, muchas veces, permanece en silencio. El proyecto propone la creación de centros de atención integral y espacios comunitarios donde se brinde acompañamiento psicológico, terapéutico y social tanto a quienes padecen problemas de salud mental como a sus familias. Este es un paso necesario para prevenir, contener y salvar vidas.

Estas tres iniciativas convergen en un propósito compartido: construir un Tacuarembó más justo, humano y lleno de oportunidades reales. No se trata solo de datos, sino de personas, de familias y de vidas que merecen esperanza. Cada una de estas acciones representa un paso hacia una sociedad más consciente de sus necesidades y más comprometida con su gente.

Son políticas públicas complementarias, que apuntan a la protección de la familia, la generación de empleo, y el cuidado integral de la salud mental.

Y todos ellos tienen un mismo fundamento: que el gobierno departamental debe estar presente allí, donde la gente más lo necesita.

Pido que mis palabras se hagan extensivas en su totalidad a las autoridades departamentales y a los medios de prensa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°1,* Consideración y aprobación Acta N° 18, Sesión Ordinaria, de fecha 4 de setiembre del 2025...

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Quisiera solicitar la reconsideración del informe de Legislación N°2025-96-2024 y que vuelva a comisión señor Presidente, antes de aprobar el Acta.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguien quiere fundamentar su pedido señor edil? Tiene cinco minutos si alguien quiere fundamentar la reconsideración.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Por ahora simplemente queremos solicitar la reconsideración y que vuelva a la comisión antes de aprobar el acta.

SR. PRESIDENTE: Bien, pasamos a votar entonces...

Edil Departamental Hubaré Aliano: Presidente, Presidente...

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra...

Edil Departamental Hubaré Aliano: Yo voy a no votar esto...

SR. PRESIDENTE: Pero no se puede, señor Edil.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Le voy a decir...

SR. PRESIDENTE: No puede argumentar, no puede argumentar. Se vota. Lea el reglamento, Artículo 68.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Yo creo que...

SR. PRESIDENTE: Escuche señor Edil, escuche señor Edil.

Edil Departamental Hubaré Aliano: No me deja hablar.

SR. PRESIDENTE: No se puede discutir este tema, no se puede discutir este tema. Se pasa a votar la reconsideración del punto. ¿Cómo era el número?

Suplente de Edil Aníbal Madrid: 2025-96-2024.

SR. PRESIDENTE: Que es el tema del nombramiento del museo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. **(29 en 30)**

Ahora pasamos a votar la vuelta a comisión del nombramiento del museo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. **(25 en 30)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 34/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el planteamiento formulado por el suplente de Edil Aníbal Madrid, en la sesión del día de la fecha, al considerarse el Acta N° 18, correspondiente a la sesión ordinaria del día 4 de los ctes.; -----

CONSIDERANDO I; que solicita la reconsideración del punto que en el Sumario de dicho documento, figura en el apartado **5°**, caratulado “Informe N° 28, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2025-96-2- 0000044,

caratulado “IDT, remite Oficio N° 178/2025, proponiendo denominar al Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó, con el nombre de Gustavo Alamón”; -----

CONSIDERANDO II; que, además, solicita la vuelta a Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a efectos de ser nuevamente analizado en función del surgimiento de nuevos elementos que ameritan el pase solicitado; - **ATENTO;** a lo expuesto en el Plenario, y a lo establecido en los Arts. 68 y 41 del Reglamento Interno de este Organismo; ----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Reconsiderar el Expediente N° 2025-96-2- 0000044, caratulado “IDT, remite Oficio N° 178/2025, proponiendo denominar al Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó, con el nombre de Gustavo Alamón”, punto 5° del Acta N° 18 de la sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de setiembre de 2025.

(Aprobado por Mayoría de 29 votos en 30 Ediles presentes).

2do.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a los efectos que correspondan.

(Aprobado por Mayoría de 25 votos en 30 Ediles presentes).

3ro.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director Gral. de Secretaría)**

-4-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°1, Consideración y aprobación Acta N° 18.*

¿Los que estén por la afirmativa? (30 en 30)

-5-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°2, Asuntos Entrados.*

SECRETARIA: **ASUNTOS**

ENTRADOS - 11/09/2025

04/09/25 389 EDILA DPTAL. Mtra. ALICIA CHIAPPARA, remite proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social al 5° ‘Festival de Títeres del Norte’ a realizarse del 17 al 19 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

04/09/25 390 EDILES/ AS DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DE EDIL DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, remite proyecto de resolución sugiriendo, al Ejecutivo Departamental suscribir un acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de permitir la inmediata implementación en nuestro departamento del ‘Programa de Inversión Productiva’. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BINESTAR ANIMAL.**

05/09/25 391 EDILES/ AS DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DE EDIL DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, remite proyecto de decreto, prorrogando el plazo otorgado a la Declaración de Interés Departamental “*de todo emprendimiento, proyecto y programa que tienda a contemplar la solución al acceso de la Vivienda Social y solución habitacional en el departamento de Tacuarembó*”; formulada por el Dec. N°

40/2023 del 8 de diciembre del 2023. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.**

04/09/25 392 EDILA DPTAL. LAURA STEINGRUBER y Suplente de Edil ANALIA TAMBASCO, presentan proyecto de resolución sugiriendo al Intendente Departamental, la ejecución de un conjunto de obras, que contribuyan a mejorar los espacios comunes en el entorno de la Ex Chacra de Peña, realojo de La Isla y cancha de Club Progreso. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE.**

08/09/25 393 EDILA DEPARTAMENTAL CECILIA RODRIGUEZ, remite nota solicitando al Presidente de este Organismo, la tramitación para acceder a la Sala Barrios Amorín, para realizar la conferencia en el marco del '*Mes de la Diversidad*', prevista para el día 10 de setiembre del año en curso a la hora 18:30. **PASA A PRESIDENCIA.**

08/09/25 394 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION, CULTURA CIENTIFICA, ANEP, remiten invitación y participación para la feria Departamental de Clubes de ciencia –Tacuarembó a desarrollarse el día 17 de setiembre del año en curso, en el horario comprendido de 10:00 a 11:30 y de 14:00 a 15:30 en el Gimnasio del Liceo N° 1 'Idelfonso Esteves', y a las 16:30 es el acto de clausura y conmemoración de los 40 años de los Clubes de Ciencia en el Uruguay. **PASA A PRESIDENCIA y a las RESPECTIVAS BANCADAS.**

09/09/2025 395 COORDINADORA DE LA BANCADA DE EDILES DEL

FRENTE AMPLIO, Cecilia Rodríguez presenta nota, solicitando ayuda económica para un proyecto de candombe, llamado LUNA DE FEBRERO, generado en el Barrio Montevideo, por el Prof. Néstor Núñez. **PASA A PRESIDENCIA.**

09/09/2025 396 EDIL DEPARTAMENTAL HALLEN MARTINEZ, solicita licencia desde el 4 de setiembre hasta el 6 de octubre del corriente año, solicitando se convoque a su Suplente respectivo. **PASA A SECRETARÍA.**

09/09/2025 397 COMISIÓN DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN RURAL DE TACUAREMBÓ, solicita se declare de Interés Departamental, la Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, comercial y turística de Tacuarembó, a realizarse entre el 17 y 19 de octubre del corriente año. **PASE A COMISIÓN DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

09/09/2025 398 PRESIDENTE DE CAMARA DE REPRESENTANTES, Lic. Luis Valdomir, envía versión taquigráfica de palabras de los Representantes Nacionales, Luis Gallo, Pablo Inthamoussu y Fernando Pérez, en sesión del 2 de setiembre. **QUEDA EN CARPETA.**

09/09/2025 399 PRESIDENTE DE CAMARA DE REPRESENTANTES, Lic. Luis Valdomir, envía versión taquigráfica de palabras del Representante Nacional Marne Osorio Lima, en sesión del 2 de setiembre. **QUEDA EN CARPETA.**

09/09/2025 400 PRESIDENTE DE CAMARA DE REPRESENTANTES, Lic. Luis Valdomir, envía versión taquigráfica de palabras del Representante Nacional, Fermín Farinha Tacain, en sesión del 5 de setiembre. **QUEDA EN CARPETA.**

09/09/2025 401 COOPERACIÓN INTERIOR, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, AGESIC, convoca a participar de curso virtual sobre el derecho a la protección de datos personales a realizarse a partir del 15 de setiembre, y serán cinco clases consecutivas. El plazo para inscripción es hasta el 14 de setiembre. **PASA A SECRETARÍA.**

09/09/2025 402 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva nota instando a este Organismo, a la integración de Junta Departamental de Drogas y dar notificación a Congreso Nacional de Ediles de su participación. **PASA A PRESIDENCIA.**

09/09/2025 403 EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL FERNANDA COSTA, presentan Anteproyecto de Resolución referente a la creación de un espacio físico permanente y gratuito para Emprendedores de Tacuarembó. **PASA A LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

10/09/2025 404 VECINOS DE PASO DEL CERRO, solicitan se declare de Interés Departamental la Fiesta del Reencuentro de Ex alumnos de la Escuela 36 de Paso del Cerro, que se llevará a cabo el día 15 de noviembre del corriente año. **QUEDA EN CARPETA.**

10/09/2025 405 EQUIPO DE PADRES Y DOCENTES DEL PANTEL FEMENINO DE VOLEIBOL DEL CLUB HURACÁN DE PASO DE LOS TOROS, solicitan se declare de Interés Departamental la participación en el Sudamericano de Clubes de Voleibol Juvenil Femenino del plantel sub 16 del Club de Paso de los Toros a realizarse en noviembre próximo en Mar del Plata, así

como también al Torneo *Voley del Hum.* **QUEDA EN CARPETA.**

10/09/2025 406 PADRES Y DOCENTES, DEL PANTEL FEMENINO DE VOLEIBOL DEL CLUB HURACÁN DE PASO DE LOS TOROS, solicitan colaboración monetaria, para gastos de indumentarias, pues al ser competencia internacional difieren de lo que se usa habitualmente. **PASA A PRESIDENCIA.**

10/09/2025 407 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, Secretaría Nacional de Deportes, invitan a este Organismo a integrar la Comisión Departamental de Deportes, nombrando un Delegado. **PASA A PRESIDENCIA**

10/09/25 408 CAMARA DE SENADORES, remite nota con copia de las palabras pronunciadas por el Senador de la República Eduardo Antonini, en la sesión del día 3 de setiembre del año en curso, referida a los logros del Gobierno Nacional. **QUEDA EN CARPETA.**

10/09/25 409 CAMARA DE SENADORES, remite nota con copia de las palabras pronunciadas por el Senador de la República Felipe Carballo, en la sesión del día 3 de setiembre del año en curso, referentes a los trabajadores y trabajadoras del transporte interdepartamental y carretero. **QUEDA EN CARPETA.**

10/09/25 410 CAMARA DE SENADORES, remite nota con copia de las palabras pronunciadas por el Senador de la República Aníbal Pereyra, en la sesión del día 10 de setiembre del año en curso, sobre personas en situación de calle. **QUEDA EN CARPETA.**

11/09/25 411 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite comunicado en el marco de lo dispuesto por

el Art. 211 literal D de la Constitución de la Republica, donde ha presentado a la Asamblea General, la *Memoria Anual correspondiente al año 2024*. **PASA A PRESIDENCIA.**

11/09/25 412 UTE, eleva nota invitando al Presidente a acompañar al Directorio de UTE, en la inauguración de obras de *Electrificación Rural*, que se llevará a cabo el día martes 16 de setiembre, hora 11 en la Escuela N° 30 de San Benito, en el departamento de Tacuarembó,. **PASA A PRESIDENCIA.**

11/09/25 413 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite nota, solicitando información sobre políticas de accesibilidad, llevadas a cabo en la Junta Departamental de Tacuarembó, se adjunta iniciativa de la Junta Departamental de Montevideo. **PASA A PRESIDENCIA.**

11/09/25 414 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite nota comunicando la renuncia a la proclamación, como Concejal Suplente del Municipio de Paso de los Toros, de la Sra. Cecilia Pomi Rodríguez, por la hoja de votación 2A.el Partido Nacional. **PASA A PRESIDENCIA.**

SR. PRESIDENTE: *Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.*

SECRETARIA: *“Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”* conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Expediente N° 064* caratulado: Ediles Departamentales Edgardo Gutiérrez y Dr. Ricardo Rosano, y Suplentes de

Edil Juan Carlos Rodríguez y Esc. Alessandro Spinetti, presentan proyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Departamental que encargue a las jerarquías correspondientes el estudio del reacondicionamiento de la estructura existente del Centro de Barrio Plaza de Deportes de la ciudad de Paso de los Toros. **POR LA COMISION:** **Mtro. Richard Menoni (Presidente)** – **Manuel Santana (Secretario Ad-hoc)**

-6-

SR. PRESIDENTE: *Tercer punto de la noche. Informe N° 8, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 049/24*, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 281/24, solicitando anuencia para la exoneración de costos en trámites para otorgar licencias de conducir a mujeres rurales. Programa denominado “Mujeres al Volante”, que se encuentra organizando el MGAP en conjunto con el Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias y la cooperación de empresas privadas, en varios departamentos”. Por Secretaria se da lectura.

Secretaria: Tacuarembó, 8 de setiembre de 2025.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 8

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles Mtra. **Adriana VELAZQUEZ**, **Jorge CAROZO CARDOZO**, **Cecilio OLVEIRA CENOZ**, y los Suplentes de Edil **Alexa Pamela TORIBIO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), **Aldo ROUS LEITES** (por su

titular Dr. Gustavo Rodríguez Gadola), **Dr. Ruben ROURA OLAVARRIA** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), Mtro. **Julio DE LOS SANTOS APESTEGUI** (por su titular Guillermino Rodríguez Sotto), **Justino SANCHEZ TELLEZ** (por la titular Cecilia Rodríguez Rego), y **Mauricio BRIANTHE PEÑA** (por su titular Edgardo Rodríguez), actuando en Presidencia el suplente de Edil Dr. Ruben Roura y como Secretario, el suplente de Edil Justino Sánchez, ambos en carácter ad-hoc, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario el siguiente.

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 049/24, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 281/24, solicitando anuencia para la exoneración de costos en trámites de otorgar licencias de conducir a mujeres rurales, Programa denominado “*Mujeres al Volante*”, que se encuentra organizando el MGAP en conjunto con el Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias y la cooperación de empresas privadas, en varios departamentos”; -----

CONSIDERANDO I; que el propósito del mismo, es empoderar a la *Mujeres Rurales* mediante la obtención de Licencias de Conducir, y de esa manera facilitar la movilidad y acceso a nuevas oportunidades laborales, otorgándoles mayor libertad e independencia; -----

CONSIDERANDO II; que el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, se encargará del proceso de convocatoria y selección de las potenciales beneficiarias; y los gastos relacionados con capacitación y traslados de las participantes, serán cubiertos por empresas privadas con influencia en el territorio nacional; -----

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental apoya dicho emprendimiento, otorgándoles Licencia de Conducir a las participantes del Programa, y eso contribuirá a eliminar barreras económicas, para que más mujeres rurales puedan acceder al proyecto ‘*Mujeres al volante*’, y eso impacte positivamente en sus vidas; -----

CONSIDERANDO IV; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto recibió a los Técnicos Departamentales, que estaban involucrados en esa temática, para lograr un estudio pormenorizado y obtener la mayor información posible del proyecto en estudio; -----

CONSIDERANDO V; que la Comisión Asesora recibió al Director General de Desarrollo y Producción Ing. Agr. Carlos Menéndez y al Director General de Tránsito Sr. Agapito Leal; quienes fueron escuchados, valorándose su opinión sobre el tema de referencia; -----

CONSIDERANDO V; que por Resolución N° 2128/2025 de fecha 27 de agosto del corriente año, el Tribunal de Cuentas de la República, acuerda no formular observaciones al presente procedimiento cumplido; -----

ATENTO; a lo preceptuado por los artículos 222 y 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los artículos 2 y 41 del Código Tributario; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; DECRETA:

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la exoneración de costos en trámites para otorgar licencias de conducir a las Mujeres Rurales, Programa denominado “*Mujeres al Volante*”, que se

encuentra organizando el MGAP en conjunto con el Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias y la cooperación de empresas privadas, en varios departamentos.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:**
Dr. Ruben ROURA (*Presidente ad-hoc*) -
Justino SANCHEZ (*Secretario ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Señor Presidente, con respecto a este tema, hemos tratado este asunto que y tiene un tiempo en la Junta Departamental. Al haber tenido un tiempo considerable, creí recurrente volver al ministerio para ver en que estaba este trámite. Quiero hacer considerar que son diez mujeres rurales las seleccionadas por el Ministerio de Ganadería para llevar a cabo no solamente lo que ya se hizo al respecto que es el curso de manejo que lo pagó una empresa privada para estas diez mujeres rurales, sino que estas diez mujeres rurales ya estarían prontas para sacar sus licencias de conducir y estamos, justamente en tiempo y forma por suerte, para poder cumplir con estas mujeres rurales más que nada porque el expediente venia de un tiempo considerable en el cual tengo entendido que era el Tribunal de Cuentas que no se había expedido al respecto. Pero bueno, hemos llegado por suerte a este punto feliz de poder considerar esto con el plenario. Era eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si, nobleza obliga; el Tribunal perdió el expediente, tuvimos que

reenviárselo nuevamente porque en la Dirección de Tránsito se habían presentado las señoras para hacer eso. Sigue a consideración el tema.

Tiene la palabra el Edil Olveira.

Edil Departamental Gilberto Olveira:

Como colorado y batllista apoyamos este proyecto que es el programa determinado Mujeres al Volante que hay que reconocer a esas mujeres que trabajan en el agro, en la campaña; tener esta oportunidad de exoneración de la libreta de conducir. Es de destacar que se apoyó en mayoría en la comisión y que son las mujeres las beneficiarias por eso quiero resaltar las palabras del Presidente ad-hoc de que se llegó a ese acuerdo porque entendimos que era muy necesario por esta oportunidad que tienen. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa, sírvanse a expresarlo. **(31 en 31 - AFIRMATIVO)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 21/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 049/24, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, remite Oficio N° 281/24, solicitando anuencia para la exoneración de costos en trámites de otorgar licencias de conducir a mujeres rurales, Programa denominado “Mujeres al Volante”, que se encuentra organizando el MGAP en conjunto con el Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias y la cooperación de empresas privadas, en varios departamentos”; -----

CONSIDERANDO I; que el propósito del mismo, es empoderar a la *Mujeres Rurales* mediante la obtención de Licencias de Conducir, y de esa manera, facilitar la movilidad y acceso a nuevas oportunidades laborales, otorgándoles mayor libertad e independencia; -----

CONSIDERANDO II; que el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, se encargará del proceso de convocatoria y selección de las potenciales beneficiarias, y los gastos relacionados con capacitación y traslados de las participantes, serán cubiertos por empresas privadas con influencia en el territorio nacional; -----

CONSIDERANDO III; que el Ejecutivo Departamental apoya dicho emprendimiento, otorgándoles Licencia de Conducir a las participantes del Programa, lo cual contribuirá a eliminar barreras económicas, para que más mujeres rurales puedan acceder al proyecto '*Mujeres al volante*', y eso impacte positivamente en sus vidas; -----

CONSIDERANDO IV; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto recibió a los Técnicos Departamentales, que estaban involucrados en esa temática, para lograr un estudio pormenorizado y obtener la mayor información posible del proyecto en estudio; -----

CONSIDERANDO V; que la Comisión Asesora recibió al Director General de Desarrollo y Producción Ing. Agr. Carlos Menéndez y al Director General de Tránsito Sr. Agapito Leal, quienes fueron escuchados, valorándose su opinión sobre el tema de referencia; -----

CONSIDERANDO V; que por Resolución N° 2128/2025 de fecha 27 de agosto del corriente año, el Tribunal de Cuentas de la República, acuerda no

formular observaciones al presente procedimiento cumplido; -----

ATENTO; a lo preceptuado por los artículos 222 y 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por los artículos 2 y 41 del Código Tributario; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Concédase la anuencia definitiva a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, para la exoneración de costos en trámites para otorgar licencias de conducir a las Mujeres Rurales, Programa denominado "*Mujeres al Volante*", que se encuentra organizando el MGAP en conjunto con el Plan Nacional de Género en Políticas Agropecuarias y la cooperación de empresas privadas, en varios departamentos.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "***Gral. José Artigas***" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director Gral. de Secretaría)**

-7-

SR. PRESIDENTE: Informe N° 1, de ***Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente N° 2025-96-2-0000110***, caratulado "EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, presenta proyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Turístico, del evento '*Señora de las 4 Décadas*', a

desarrollarse el día sábado 25 de octubre del año en curso, en el Club Tacuarembó”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 08 de setiembre de 2025

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 1

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ**, **FERNANDO MICHELONI SOSA**, **MATIAS GUILLAMA VIDAL**, y los suplentes de Edil **ALEJANDRA CASTRO MACHADO** (por su titular Elsa Cuello Ferreira), **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por su titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **Prof. VIRGINIA SOUZA RODRIGUEZ** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por su titular Edgardo Gutiérrez Lavié), y **DORYS SILVA CESAR** (por su titular Jorge Carozo Cardozo), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Prof. Virginia Souza y en Secretaría el Edil Fernando Micheloni, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000110, caratulado “**EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ**, presenta proyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Turístico, del evento ‘Señora de las 4 Décadas’, a desarrollarse el día sábado 25 de octubre del año en curso, en el Club Tacuarembó”; -----

CONSIDERANDO I; que el día 25 de Octubre, se realizará en la ciudad de Tacuarembó el evento cultural y recreativo “*Señora de las 4 Décadas*”, el cual tiene como finalidad brindar un merecido homenaje a la mujer en toda su diversidad y plenitud, reconociendo su invaluable aporte a la sociedad; -----

CONSIDERANDO II; que dicha propuesta busca fomentar la inclusión, fortalecer la autoestima, promover la expresión artística y, estimular el reconocimiento y la participación activa de las mujeres del departamento; -----

CONSIDERANDO III; que por Oficio N° 334/2025 de fecha 1° de los ctes., el Ejecutivo Departamental y la Dirección General de Cultura manifiestan su respaldo y comparten dicha solicitud, al considerar la importante misión que tiene el evento “*Señora de las 4 Décadas*”; --

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto N° 31/2015 de este Organismo; ----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural y Turístico, el evento “Señora de las 4 Décadas” a desarrollarse el día sábado 25 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria está comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a los efectos que correspondan. Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los once días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISION:** Prof. Virginia SOUZA (*Presidente Ad-hoc*) - Fernando MICHELONI (*Secretario*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema; si ningún Edil va a hablar pasamos a votar. (31 en 31 - AFIRMATIVO)

Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Adriana Velázquez.

Edila Departamental Mtra. Adriana Velázquez: En primer lugar agradecer a los compañeros por apoyar este evento. Para fundamentar mi voto, creemos que este evento busca valorar una etapa de la vida en que las mujeres combinan experiencia, madurez y sueños aun por cumplir. Es un reconocimiento a su esfuerzo, a su entrega en cada rol que asumen y a la fuerza con la que consiguen construir familia, comunidad y sociedad. También acompañamos este evento porque creemos que es un espacio que celebra la vida y que reafirma el lugar de la mujer como protagonista de nuestro presente y de nuestro futuro. Felicitamos a la organización y les deseamos el mayor de los éxitos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto, tiene la palabra la Edila Bianchessi.

Suplente de Edil Micaela Dos Santos: No, Micaela dos Santos. Quería aclarar yo voté negativo, quería fundamentar por qué voté negativo. Me parece que si nosotros tomamos como interés departamental certámenes que están relacionados a una cuestión de fijarnos en lo que es la hegemonía predominante del concepto de belleza; me parece que no va por ahí. Me pare que hay que tratar de pensar como departamento, ver bien que es lo que nosotros decretamos como interés departamental; analizar esas cuestiones, por

eso fundamente en contra. Entonces no fueron 31 en 31.

SR. PRESIDENTE: (30 en 31) entonces; se corrige la votación.

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 22/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental Tacuarembó, aprobado por mayoría de 30 votos en 31 Ediles, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000110, caratulado “*EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, presenta proyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Turístico, del evento ‘Señora de las 4 Décadas’, a desarrollarse el día sábado 25 de octubre del año en curso, en el Club Tacuarembó*”; -----

CONSIDERANDO I; que el día 25 de Octubre, se realizará en la ciudad de Tacuarembó el evento cultural y recreativo “*Señora de las 4 Décadas*”, el cual tiene como finalidad brindar un merecido homenaje a la mujer en toda su diversidad y plenitud, reconociendo su invaluable aporte a la sociedad; -----

CONSIDERANDO II; que dicha propuesta busca fomentar la inclusión, fortalecer la autoestima, promover la expresión artística y, estimular el reconocimiento y la participación activa de las mujeres del departamento; -----

CONSIDERANDO III; que por Oficio N° 334/2025 de fecha 1° de los ctes., el Ejecutivo Departamental y la Dirección General de Cultura manifiestan su respaldo y comparten dicha solicitud, al considerar la importante misión que tiene el evento “*Señora de las 4 Décadas*”; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto N° 31/2015 de este Organismo; ----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural y Turístico, el evento “Señora de las 4 Décadas” a desarrollarse el día sábado 25 de octubre del año en curso, en la ciudad de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria está comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a los efectos que correspondan. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - **Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ** (Director Gral. de Secretaría)

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto N°5. *Informe N° 2, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. sobre Expediente N° 2025-96-1-0002621,* caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 314/2025, solicitando la Declaratoria de Interés Departamental, Social y Cultural, de la ‘9ª Edición de la Travesía del Río

Tacuarembó Grande’ a realizarse del 8 al 15 de noviembre del año en curso”

SECRETARIA: Tacuarembó, 08 de setiembre de 2025

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ,** **FERNANDO MICHELONI SOSA, MATIAS GUILLAMA VIDAL,** y los suplentes de Edil **ALEJANDRA CASTRO MACHADO** (por su titular Elsa Cuello Ferreira), **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por su titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **Prof. VIRGINIA SOUZA RODRIGUEZ** (por el titular Guillermino Rodríguez Sotto), **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por su titular Edgardo Gutiérrez Lavié), y **DORYS SILVA CESAR** (por su titular Jorge Carozo Cardozo), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc la Suplente de Edil Prof. Virginia Souza y en Secretaría el Edil Fernando Micheloni, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-1-0002621, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** remite Oficio N° 314/2025 solicitando la ‘Declaratoria de Interés Departamental, de la 9ª Edición de la Travesía del Río Tacuarembó Grande’ a realizarse del 8 al 15 de noviembre del año en curso”; -----

CONSIDERANDO I; que por Oficio N° 314/2025, de fecha 20 de agosto del corriente año, el Ejecutivo Departamental, envía solicitud de Declaratoria de Interés Departamental, de esta iniciativa surgida de un grupo denominado “*Orejanos del Río*”, formado por un centenar de personas y familiares, y más de cincuenta embarcaciones, que promueven las bellezas naturales: ríos, playas y montes naturales de nuestro interior profundo; -----

CONSIDERANDO II; que es un evento de una gran connotación, una actividad apropiada para fomentar el turismo náutico, diversificando la oferta turística del Departamento, con un gran atractivo local e internacional, y una organización con experiencia pensada, planificada y atenta a las necesidades de quienes participan; -----

CONSIDERANDO III; que se trata de un evento sin fines de lucro, que promueve el buen uso y el cuidado del río y su medio ambiente; evento que el Ejecutivo Departamental aprueba en su totalidad; ----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, la “*9ª Travesía del Río Tacuarembó Grande*”, a realizarse durante los días 8 al 15 de noviembre del año en curso.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés

Departamental, y tendrá validez mientras se desarrolle la actividad programada.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de setiembre, del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISION:** **Prof. Virginia SOUZA** (*Presidente Ad-hoc*) - **Fernando MICHELONI** (*Secretario*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo ediles anotados pasamos a votar, ¿por la afirmativa? **(31 en 31)**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 23/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-1-0002621, caratulado “**INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ**”, remite Oficio N° 314/2025 solicitando la ‘*Declaratoria de Interés Departamental, de la 9ª Edición de la Travesía del Río Tacuarembó Grande*’ a realizarse del 8 al 15 de noviembre del año en curso”; -----

CONSIDERANDO I; que por Oficio N° 314/2025, de fecha 20 de agosto del corriente año, el Ejecutivo Departamental, envía solicitud de Declaratoria de Interés Departamental, de esta iniciativa surgida de un grupo denominado “*Orejanos del Río*”, formado por un centenar de personas y familiares, y más de cincuenta embarcaciones, que promueven las bellezas naturales: ríos, playas y montes naturales de nuestro interior profundo; -----

CONSIDERANDO II; que es un evento de una gran connotación, una actividad apropiada para fomentar el turismo náutico, diversificando la oferta turística del Departamento, con un gran atractivo local e internacional, y una organización con experiencia pensada, planificada y atenta a las necesidades de quienes participan; -----

CONSIDERANDO III; que se trata de un evento sin fines de lucro, que promueve el buen uso y el cuidado del río y su medio ambiente; evento que el Ejecutivo Departamental aprueba en su totalidad; ----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, la “9ª Travesía del Río Tacuarembó Grande”, a realizarse durante

los días 8 al 15 de noviembre del año en curso.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6º del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá validez mientras se desarrolle la actividad programada.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de setiembre, del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(Presidente) - Dardo A. LOPEZ
RODRIGUEZ (Director Gral. de
Secretaría)

SR. PRESIDENTE: Muy bien, no habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la sesión. Buenas noches para todos.

(Son las 21:53’)